



Mecanismo 2015-2016 para el Seguimiento a Aspectos  
Susceptibles de Mejora derivados de las Evaluaciones Externas

**Documento de Posicionamiento Institucional**  
**Programa Desarrollo Cultural E011**

Ciudad de México, abril 2016.



## I. Comentarios y Observaciones Generales:

Opinión general y breve sobre la utilidad o desacuerdo del análisis FODA y recomendaciones de la evaluación, así como del proceso del mecanismo.

### UR J00 INEHRM:

Con respecto a la Ficha de Monitoreo 2014, este Instituto está de acuerdo con las Fortalezas que en dicha Ficha se menciona, así como en la realización del Documento Diagnóstico que contenga los antecedentes, descripción del problema y diseño de intervención del propio Instituto.

### UR A2M UAM:

Esta UR A2M coincide con la recomendación de elaborar un documento de diagnóstico del programa en el cual participen todas las Unidades Responsables, ya que permitirá la claridad sobre el motivo de la creación del mismo, sus antecedentes, el problema que resuelve así como la población potencial y objetivo.

### UR A3Q UNAM:

Estamos de acuerdo en la implementación y desarrollo del Diagnóstico requerido, mismo que será realizado conforme a las fechas y requerimientos establecidos.

### UR D00 INAH:

El análisis de la Ficha de Monitoreo del programa presupuestario obtuvo como Aspecto Susceptible de Mejora la elaboración de un diagnóstico.

Para dar atención a dicho aspecto, se definieron los responsables de establecer los instrumentos de trabajo para dar un seguimiento, se formalizaron dichos responsables y se establecieron las fechas de entrega de los documentos de seguimiento.

### UR E00 INBA:

El Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura considera adecuado el análisis realizado y se abocará a realizar el diagnóstico correspondiente, en el entendido de que lo hará desde el punto de vista institucional, toda vez que el diagnóstico requerido se refiere al Programa Sectorial, es decir al conjunto de las UR's que participan en el PP E011 Desarrollo Cultural.

### UR H00 CONACULTA:

La Secretaría de Cultura se abocará a efectuar el diagnóstico propio, toda vez que el diagnóstico requerido se refiere al conjunto de las URs que participan en el PP E011 Desarrollo Cultural.

### UR L6U CÍA. OPERADORA DEL CETNRO CULTURAL Y TURÍSTICO DE TIJUANA, S.A. DE C.V.

Esta Unidad Administrativa no envió información.



## II. Comentarios y Observaciones Específicas:

Integrar los **ASM no seleccionados como atendibles** y justificar brevemente cada uno de ellos.

	<i>Aspectos Susceptibles de Mejora No Seleccionados</i>	<i>Justificación</i>
	No aplica	No aplica



## II. Referencia a las fuentes de información utilizadas:

Mencionar los documentos considerados para el análisis y selección de los aspectos susceptibles de mejora.

- Ficha de Monitoreo y Evaluación del Pp E011 2014
- Artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Decreto de Creación del Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 01/07/2010.
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Decreto de la creación del CONACULTA
- Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018
- Ley de Creación del INBA
- Agenda estadística UNAM.
- Página electrónica de la Coordinación de Difusión Cultural UNAM.
- Encuesta Nacional de Consumo Cultural en México realizada en 2012 realizada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía

## IV. Referencia a las unidades y responsables:

### Responsables de Programa:

#### INEHRM

Lic. Gloria Cervera Valdés, Directora de Área, correo: [gloria.cervera@sep.gob.mx](mailto:gloria.cervera@sep.gob.mx)  
Tel. 3601-1000 ext. 68318

#### UAM

Mtro. Fernando Bazúa Silva, Coordinador General de Información Institucional.  
[bazuaf@gmail.com](mailto:bazuaf@gmail.com)  
Tel 54834000 ext.1581 y 1582

#### UNAM

Lic. Juan Felipe Durán, Director de Integración Presupuestal, correo: [jfduran@presupuesto.unam.mx](mailto:jfduran@presupuesto.unam.mx)  
Tel. 56 22 00 07

#### INAH

Diego Prieto Hernández, Secretario Técnico, correo: [stecnica@inah.gob.mx](mailto:stecnica@inah.gob.mx)  
Tel. 40404300 ext. 415501

#### INBA

Sergio Ramírez Cárdenas  
Cargo. Subdirector General de Bellas Artes, correo: [sergioram@inba.gob.mx](mailto:sergioram@inba.gob.mx)  
Tel: 51 82 46 00 ext. 4324

#### CONACULTA

Gonzalo Espinosa Higuera, Subdirector  
Correo: [gspinoso@cultura.gob.mx](mailto:gspinoso@cultura.gob.mx)  
Tel. 41550223

#### CECUT

No envió información

### Participaron en la elaboración del presente documento:

- Lic. Gloria Cervera Valdés y
- Lic. Gabriel Mora Badillo (INEHRM)
- Lic. Jorge Nava Díaz y Lic. Julieta Garnica Guzmán (UAM)
- Lic. Juan Felipe Durán (UNAM)
- Lic. Martha Pantoja López y
- Lic. Alejandro Zamora Lara (INAH)
- Lic. Xavier Guzmán Urbiola y
- Lic. Javier Verdejo (INBA)
- Lic. Gonzalo Espinosa (CONACULTA)